

Acta núm. 1025

Madrid, 17 de enero de 2007, a las 11,00 h.

ASISTENTES

Presidenta:
Dña. Carmen Martínez Ten

Vicepresidente:
D. Luis Gámir Casares

Consejeros:
D. Antonio Colino Martínez
D. Francisco Fernández Moreno

Secretario:
D. A. Luis Iglesias Martín

CONVOCATORIA

Día 12 de enero de 2007

A esta reunión del Pleno del Consejo excusa su asistencia el Consejero D. Julio Barceló Vernet.

ORDEN DEL DIA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta 1024 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 10 de enero de 2007.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

Nº 1.- Informe sobre instalaciones radiactivas.

- Nº 2.- Informe sobre proyecto de Real Decreto por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del Sistema de Formación Sanitaria Especializada.
- Nº 3.- Propuesta de respuesta a la Resolución 1.5 del Congreso de los Diputados derivada del suceso de la Central Nuclear Vandellós II.
- Nº 4.- Propuesta de informe al Congreso de los Diputados sobre el desarrollo del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Central Nuclear Vandellós II.
- Nº 5.- Propuesta de actualización de la indemnización por residencia de los Inspectores Residentes en las Centrales Nucleares.
- Nº 6.- Lista de trámite: Periodo comprendido entre los días 18 de diciembre de 2006 y 5 de enero de 2007.
- Expedientes iniciados por la DSN
 - Expedientes iniciados por la DPR

Trámite simplificado

- Nº 7.- Informe sobre instalaciones radiactivas.
- Nº 8.- Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

- Nº 1.- Plan de seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II durante el año 2007.
- Nº 2.- Información sobre incidencias en centrales nucleares
- Nº 3.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
- Nº 4.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.
- Nº 5.- Informe sobre Delegaciones del Consejo.
- Nº 6.- Ruegos y preguntas.

- I. APROBACIÓN, si procede, del Acta núm. 1024, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 10 de enero de 2007.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los Acuerdos adoptados y contenidos en el Acta núm.1024 correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 10 de enero de 2007.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

Punto núm. 1.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), correspondiente a la solicitud de modificación de la instalación radiactiva solicitada por Alfa Instant, S.A., de Bergondo (La Coruña) que corresponde a la referencia documental CSN/IEV/MO-1/IRA-2798/07, que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de modificación de la instalación radiactiva Alfa Instant, S.A., de Bergondo (La Coruña).

Punto núm. 2.- Informe sobre Proyecto de Real Decreto por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del Sistema de Formación Sanitaria Especializada.

Por la Dirección Técnica de Protección Radiológica se presenta a la consideración del Pleno del Consejo la propuesta de informe, solicitado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativo al Proyecto de Real Decreto del epígrafe, así como el informe elaborado por la Asesoría Jurídica.

El Pleno del Consejo examina los informes que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas han efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la Subdirección General de Asesoría Jurídica sobre el citado Proyecto de Real Decreto y **ACUERDA** aprobar el informe y su tramitación al Ministerio de Sanidad y Consumo, que afecta exclusivamente a la Disposición Adicional Segunda

del Proyecto, que incluye requisitos en materias relacionadas con las competencias del Consejo de Seguridad Nuclear.

Adicionalmente, y a instancia del Vicepresidente, Sr. Gámir Casares, se analiza el nivel y grado de interrelación con el Ministerio de Sanidad y Consumo en todos los temas de competencia y actividad del CSN. Se concluye que esta relación debe y puede ser mejorable con el objetivo de un mejor cumplimiento de los fines compartidos entre ambas instituciones.

Por el Pleno del Consejo se **ACUERDA** iniciar las actuaciones precisas para elevar al nivel adecuado los temas de colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Punto núm. 3.- Propuesta de respuesta a la Resolución 1.5 del Congreso de los Diputados derivada del suceso de la Central Nuclear Vandellós II.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta a la consideración del Pleno del Consejo el informe elaborado para valorar el cumplimiento por parte de las centrales nucleares españolas, de la Instrucción Técnica Complementaria emitida por el Consejo el 29 de julio de 2006 en respuesta a la Resolución 1.5 del Congreso de los Diputados tras el suceso de la Central Nuclear Vandellós II, así como una versión simplificada de la misma para su envío, en su caso, al Congreso de los Diputados.

En el citado informe se contempla el estado de la valoración de las respuestas de los titulares a las Resoluciones que requerían actuaciones por parte de los mismos.

Analizado el documento e identificadas carencias en el fondo y en la forma que dificultan su comprensión, el Pleno del Consejo **ACUERDA** devolver el documento a la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, unidad proponente, solicitando su modificación al objeto de que se mejore su presentación y su ulterior revisión por el Área Institucional del Gabinete Técnico de la Presidencia.

Punto núm. 4.- Propuesta de informe al Congreso de los Diputados sobre el desarrollo del Plan de Acción de Mejora de la Gestión de la Seguridad de la Central Nuclear Vandellós II.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta propuesta de informe al Congreso de los Diputados sobre el asunto del epígrafe.

El objeto de este documento es actualizar la información suministrada al Congreso de los Diputados sobre el resultado de su primera Resolución sobre el suceso producido en la Central Nuclear Vandellós II, el día 25 de agosto de 2004, que instaba al Consejo de Seguridad Nuclear a que requiera de la Asociación Nuclear Ascó-Vandellós (ANAV) el establecimiento de un proceso de auto-evaluación y una supervisión internacional que permitiese comprobar que se avanza de forma sustancial en la mejora de la gestión de la seguridad de la central nuclear.

El Pleno del Consejo analiza en profundidad la propuesta de informe, valorando muy positivamente el mismo.

No obstante, el contenido del informe, que es muy prolijo y con abundantes citas técnicas, es de difícil comprensión por parte de personas no especializadas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** remitir el documento a la Dirección Técnica proponente, a los efectos de que con la ayuda de la Unidad Institucional del Gabinete de la Presidencia se mejore su presentación.

Punto núm. 5.- Propuesta de actualización de la indemnización por residencia de los Inspectores Residentes en las Centrales Nucleares.

El Consejo, en su reunión del día 18 de enero de 2006, fijó la cuantía de la indemnización por residencia de los inspectores residentes en las centrales nucleares en 812,21 €/ mes.

Dado que el Pleno del Consejo, en su reunión del día 8 de julio de 1993, acordó que cada año se fijara la cantidad a abonar por este concepto, y habida cuenta que la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 contempla, en el Presupuesto de Gastos del Consejo de Seguridad Nuclear para la indemnización por residencia, un incremento del 2% respecto a las establecidas para el ejercicio de 2006, el Pleno del Consejo **ACUERDA** incrementar en un 2% la indemnización por residencia que actualmente perciben los inspectores residentes en las Centrales Nucleares, quedando fijada su cuantía para el año 2007 en ochocientos veintiocho con cuarenta y cinco euros mensuales (828,45 €/mes).

Punto núm. 6.- Lista de trámite: Periodo comprendido entre los días 18 de diciembre de 2006 y 5 de enero de 2007.

- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Analizada la información aportada por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica en el período comprendido entre los días 18 de diciembre de 2006 y 5 de enero de 2007, el Pleno del Consejo **ACUERDA** darse por enterado de los expedientes iniciados del trámite propuesto por cada uno.

Trámite simplificado

Punto núm. 7.- [Informe sobre instalaciones radiactivas.](#)

Se presenta a la consideración del Consejo el informe propuesto por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), correspondiente a la solicitud de modificación de la instalación radiactiva solicitada por Saint-Gobain Vetrotex España, S.A., de Alcalá de Henares (Madrid) que corresponde a la referencia documental CSN/IEV/MO-11/IRA-0747/06, que concluye que la solicitud del titular es aceptable, estableciendo las correspondientes condiciones.

Visto el informe presentado, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente la autorización de modificación de la instalación radiactiva Saint-Gobain Vetrotex España, S.A., de Alcalá de Henares (Madrid).

Punto núm. 8.- [Asuntos varios.](#)

A petición de la Presidenta y para tratar el siguiente tema, se ausenta de la reunión el Secretario General, Sr. Iglesias Martín, por afectarle directamente.

8.1 La Presidenta presenta la propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de cese del Secretario General del Consejo de Seguridad y la nueva designación.

Después de un amplio debate entre todos los miembros del Pleno del Consejo y analizadas y valoradas las diversas circunstancias que se relacionan con la propuesta, el Pleno del Consejo **ACUERDA** informar favorablemente:

- El cese de D. Antonio Luis Iglesias Martín como Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear
- El nombramiento para el mismo puesto de Dña. Purificación Gutiérrez López.

Igualmente, en cumplimiento del Artº. 37 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, una vez oído el Pleno del Consejo, la Presidenta designa como Jefe del Gabinete Técnico de la Presidencia a D. Alberto Torres Pérez. El

nombramiento de Jefe de Gabinete será efectivo una vez nombrada por el Gobierno la Secretaria General.

8.2 Se plantea, y es debatido por el Pleno del Consejo, la oportunidad de recabar información y asesoría jurídica en relación con el régimen de incompatibilidades de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear.

Analizado el asunto, el Pleno del Consejo **ACUERDA** solicitar un informe acerca del régimen de incompatibilidades de los miembros del Consejo de Seguridad Nuclear, analizando, en concreto, los siguientes extremos:

- Estudio de la correlación existente, en su caso, entre los cargos de Presidente y Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, con relación a los cargos de Ministro y Secretarios de Estado, en materia de incompatibilidades de Altos Cargos.
- Análisis comparativo entre el régimen general de incompatibilidades de Altos Cargos de Organismos del Estado y el del CSN.
- Finalmente, también se analizaría la posible incompatibilidad entre las indemnizaciones por cese, que legalmente corresponden a los Consejeros del CSN con la percepción de retribuciones con cargo a los presupuestos generales por el desarrollo de una actividad como funcionario público.

Igualmente, el Pleno del Consejo **ACUERDA** que la prestación de los servicios de asesoría jurídica citados, se encargue al despacho de abogados Cuatrecasas, asignando su elaboración a un equipo jurídico de profesionales especialistas en Derecho Administrativo y Regulatorio.

El precio máximo del contrato de asesoramiento será de 6.000,-- €, IVA no incluido.

8.3 La Presidenta informa que la reunión con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) se retrasa al día 15 de febrero.

8.4 Como continuación del Acuerdo del Pleno del Consejo de fecha 20 de diciembre de 2006, sobre el inicio de la tramitación para la contratación, por concurso público, del servicio de vigilancia y seguridad del edificio sede del Consejo de Seguridad Nuclear, desde el 1 de abril de 2007 al 31 de mayo de 2009, y estudiado el alcance y dimensión adecuada del citado servicio, el Pleno del Consejo **ACUERDA** prorrogar, por tres meses, el contrato actualmente vigente, con el fin de

disponer de información suficientemente actualizada para incluir en las especificaciones técnicas del mencionado contrato.

8.5 La Presidenta entrega para conocimiento del Pleno del Consejo el “Convenio de encomienda de gestión del Consejo de Seguridad Nuclear a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”, firmado el día 26 de diciembre de 2006.

8.6 La Presidenta entrega para conocimiento del Pleno del Consejo el documento “Siglas y abreviaturas relacionadas con el CSN” – Versión 2007.

8.7 Para información del Pleno del Consejo la Presidenta entrega los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de D’Arnes y Deltebre (Tarragona) sobre las mociones de rechazo a la posible instalación de un “Almacén Temporal Centralizado (ATC)” o “Cementerio de residuos nucleares”.

8.8 En relación con la Revista del CSN “Seguridad Nuclear”, la Presidenta propone que para el número correspondiente al cuarto trimestre de 2006 se utilicen los materiales y presentación utilizados en los Actos de conmemoración del 25 Aniversario del Consejo de Seguridad Nuclear. El Pleno del Consejo **ACUERDA** que el número de la Revista correspondiente al cuarto trimestre de 2006 tenga el alcance y contenido propuesto por la Presidenta.

8.9 La Presidenta entrega la información gráfica generada en la sesión de entrega de los Premios 25 años celebrada en el mes de diciembre de 2006.

8.10 La Presidenta entrega para conocimiento del Pleno del Consejo copia del envío al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en relación con la legalización de su firma a efectos de relaciones internacionales, para su inclusión en el registro de firmas del mencionado Ministerio.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Punto núm. 1.- Plan de seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II durante el año 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el Plan de Seguimiento de la Central Nuclear Vandellós II durante el año 2007, en el que se propone reducir de mensuales a trimestrales, tanto el número de inspecciones especiales como la frecuencia de reuniones de seguimiento, debido al avance del plan y al esfuerzo importante que será necesario dedicar a las autorizaciones de las

modificaciones de los sistemas de refrigeración de los servicios esenciales, de refrigeración de los generadores diesel de emergencia y de agua enfriada esencial.

El Pleno debate la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear realizando algunas observaciones en relación con la frecuencia propuesta de supervisión de la central para el año 2007. Por la DSN se deberá presentar una versión actualizada del Plan de Seguimiento recogiendo las observaciones formuladas por los miembros del Pleno del Consejo.

Punto núm. 2.- Información sobre incidencias en centrales nucleares – Semana del 4 /5 al 12 de enero de 2007.

Por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear se presenta el documento “Información sobre incidencias en centrales nucleares”, correspondiente al periodo citado en el epígrafe.

Por lo que respecta a la Central Nuclear José Cabrera figura, además, la información de las incidencias en las semanas del 22 al 29 de diciembre y del 29 de diciembre al 5 de enero.

En este documento se detallan las incidencias acaecidas durante el periodo anterior y las previsiones en cada una de las centrales nucleares.

Punto núm. 3.- Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.

Desde la última reunión del Pleno del Consejo se ha tenido conocimiento de los incidentes que seguidamente se detallan:

- Central Nuclear Vandellós II 15 Diciembre 2006

Tras la realización con resultado satisfactorio de la prueba de vigilancia semanal de baterías de 24 Vcc el 15/12/2006, correspondientes al motor de la bomba B del sistema de Protección Contra incendios, al documentar su ejecución en la aplicación informática de control de pruebas (GesETF), se observa que se había superado en aproximadamente 1 día el plazo de ejecución de la misma.

Este suceso no ha tenido consecuencias operativas ya que el PMV-426 se realizó con resultado satisfactorio, habiendo estado el equipo operable en todo momento.

- Central Nuclear Ascó I 10 Enero 2007

Se produce la alarma AI-13 (2.3) "Alta radiación Sala de Control" y el aislamiento de la ventilación de la Sala de Control, como consecuencia de la actuación espuria del transmisor de radiación asociado al tren B, 1/TR2602.

El valor medido ha alcanzado $5,534 \times E-4$ mSv/h, superando ligeramente los $5.0 \times E-4$ mSv/h del punto de tarado de actuación por alta radiación de dicho TR.

Tras comprobar que la actuación del 1/TR2602 ha sido espuria, se procede a reponer la alarma AL-13 (2.3), la señal de aislamiento y se normalizan los equipos del sistema de ventilación de la Sala de Control.

Punto núm. 4.- Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretario General.

4.1 El Secretario General distribuye la siguiente documentación:

- Lista de trámite – Semana comprendida entre los días 8 al 14 de enero de 2007.
- Expedientes iniciados por la DSN
- Expedientes iniciados por la DPR

Punto núm. 5.- Informe sobre delegaciones del Consejo.

5.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta

5.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

Por Acuerdo del Consejo, de fecha 18 de marzo de 1998, se delegaron en el Presidente determinadas competencias relativas a la concesión de licencias, acreditaciones y homologación de cursos en materia de instalaciones nucleares y radiactivas. En cumplimiento de dicho Acuerdo, la Presidenta ha procedido a autorizar:

- Licencias (Se adjunta como Anexo I)
 - Concesión: Licencias de supervisor de la Central Nuclear Almaraz (2) y de la Central Nuclear Ascó (3).
 - Licencias de operador de la Central Nuclear Cofrentes (4) y de la Central Nuclear Ascó (1).

- Prórrogas: Licencias de supervisor (1) y de operador (6) de la Central Nuclear Ascó.

Licencia de operador de la Central Nuclear Vandellós II (1).

Punto núm. 6.- Ruegos y preguntas.

En esta reunión del Pleno del Consejo no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de enero del año dos mil siete.

EL SECRETARIO

Vº Bº
LA PRESIDENTA